

AVISO DE OFERTA PÚBLICA



CITIBANAMEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO CITIBANAMEX

OFERTA PÚBLICA DE HASTA 122,646 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS) TÍTULOS OPCIONALES COMPRA, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN, REFERIDOS A MICRON TECHNOLOGY INC., DIVIDIDA HASTA EN 1,000 (MIL) SERIES, A EMITIRSE EN COLOCACIONES SUBSECUENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,660, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 136 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA MEDIANTE PRIMERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 18 DE MAYO DE 2016 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 64,889 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 136 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MEDIANTE SEGUNDA MODIFICACIÓN, CON FECHA 10 DE MAYO DE 2017 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 65,942 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBE GALINDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 139 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MEDIANTE TERCERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 4 DE MAYO DE 2018 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 83,062 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 1 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 10(DIEZ) TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA
\$ 122,646,000.00
(CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación:	
Fecha de la Oferta de la Serie:	17 de Julio de 2024
Fecha de Cierre del Libro de la Serie:	17 de Julio de 2024
Fecha de Emisión de la Serie:	17 de Julio de 2024
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos de la Serie:	17 de Julio de 2024
Fecha de Cruce:	17 de Julio de 2024
Fecha de Liquidación:	18 de Julio de 2024
Fecha de Registro en Bolsa:	17 de Julio de 2024
Plazo de Vigencia de la Serie:	El plazo de vigencia de esta Serie es de 177 días, sin exceder el Plazo de Vigencia de la Emisión.

Características de la presente Colocación:	
Monto Emitido:	\$122,646,000.00 (Ciento Veintidos Millones Seiscientos Cuarenta Y Seis Mil pesos con 00/100 M.N.)
Monto Colocado:	\$122,646,000.00 (Ciento Veintidos Millones Seiscientos Cuarenta Y Seis Mil pesos con 00/100 M.N.)
Número de Títulos Opcionales:	122,646 Títulos Opcionales.
Clase de Títulos:	Títulos Opcionales de Compra
Forma de Liquidación:	En efectivo
Tipo de Ejercicio:	Americano
Fecha(s) de Observación:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote.

		Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales:		
Activo(s) Subyacente(s)	Clave de Pizarra	Clave Bloomberg	Nivel de Referencia del(os) Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen
MICRON TECHNOLOGY INC.	MU *	MU UW EQUITY	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024	Nasdaq

Nivel de Referencia:	
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024 *(1,000.00/Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024) = 1,000.00
Nivel de Referencia del Título Opcional:	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024)

Gastos Relacionados con la Colocación:	
Registro RNV:	\$61,323.00 (Sesenta Y Un Mil Trescientos Veintitres pesos con 00/100 M.N.)
Listado en BMV:	\$32,074.63 (Treinta Y Dos Mil Setenta Y Cuatro pesos con 63/100 M.N.) incluye IVA.
Representante Común:	Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero
Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora.	

Derecho de Pago 1		I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora guardará en Valor de Memoria de Derecho 1 lo siguiente: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] El Valor de Memoria del Derecho 1 sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera Fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago. Donde: PO= Precio de Observación PRPE= Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.
Fecha de Observación 1	12 de Agosto de 2024	
Precio de Observación 1	\$1,000.00	
Fecha de Pago de Derecho 1	14 de Agosto de 2024	
Valor de Referencia de Observación 1	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente.	
Rendimiento Máximo del Derecho	2.10%	

Derecho de Pago 2		I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora guardará en Valor de Memoria de Derecho 2 lo siguiente: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] El Valor de Memoria del Derecho 2 sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera Fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago. Pago del Valor de Memoria del Derecho 1. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional en la Fecha de Observación es mayor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará el Valor de Memoria del Derecho 1. Donde: PO= Precio de Observación PRPE= Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.
Fecha de Observación 2	10 de Septiembre de 2024	
Precio de Observación 2	\$1,000.00	
Fecha de Pago de Derecho 2	12 de Septiembre de 2024	
Valor de Referencia de Observación 2	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente.	
Rendimiento Máximo del Derecho	4.20%	

Derecho de Pago 3		I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora guardará en Valor de Memoria de Derecho 3 lo siguiente: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] El Valor de Memoria del Derecho 3 sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera Fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago. Pago del Valor de Memoria de los Derechos 1 y 2. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional en la Fecha de Observación es mayor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará el Valor de Memoria de los Derechos 1 y 2. Donde: PO= Precio de Observación PRPE= Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.
Fecha de Observación 3	10 de Octubre de 2024	
Precio de Observación 3	\$1,000.00	
Fecha de Pago de Derecho 3	14 de Octubre de 2024	
Valor de Referencia de Observación 3	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente.	
Rendimiento Máximo del Derecho	6.30%	

Derecho de Pago 4		I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora guardará en Valor de Memoria de Derecho 1 lo siguiente: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] El Valor de Memoria del Derecho 4 sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera Fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago. Pago del Valor de Memoria de los Derechos 1, 2 y 3. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional en la Fecha de Observación es mayor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará el Valor de Memoria de los Derechos 1, 2 y 3. Donde: PO= Precio de Observación PRPE= Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.
Fecha de Observación 4	11 de Noviembre de 2024	
Precio de Observación 4	\$1,000.00	
Fecha de Pago de Derecho 4	13 de Noviembre de 2024	
Valor de Referencia de Observación 4	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente.	
Rendimiento Máximo del Derecho	8.40%	

Derecho de Pago 5		I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora guardará en Valor de Memoria de Derecho 1 lo siguiente: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] El Valor de Memoria del Derecho 5 sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera Fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago. Pago del Valor de Memoria de los Derechos 1, 2, 3 y 4. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional en la Fecha de Observación es mayor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará el Valor de Memoria de los Derechos 1, 2, 3 y 4. Donde: PO= Precio de Observación PRPE= Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.
Fecha de Observación 5	10 de Diciembre de 2024	
Precio de Observación 5	\$1,000.00	
Fecha de Pago de Derecho 5	13 de Diciembre de 2024	
Valor de Referencia de Observación 5	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente.	
Rendimiento Máximo del Derecho	10.50%	

Derecho de Ejercicio 1,2, 3, 4 y 5		I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)] Donde: PE= Precio de Ejercicio. PRPE=Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.
Fecha de Ejercicio 1	12 de Agosto de 2024	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 1	14 de Agosto de 2024	
Fecha de Ejercicio 2	10 de Septiembre de 2024	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 2	12 de Septiembre de 2024	
Fecha de Ejercicio 3	10 de Octubre de 2024	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 3	14 de Octubre de 2024	
Fecha de Ejercicio 4	11 de Noviembre de 2024	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 4	13 de Noviembre de 2024	
Fecha de Ejercicio 5	10 de Diciembre de 2024	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 5	13 de Diciembre de 2024	
Precio de Ejercicio	\$1,000.00	
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024) evaluado en la Fecha de Ejercicio correspondiente.	
Rendimiento Máximo del Derecho	0.00%	

Derecho de Ejercicio al Vencimiento		I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PE x Factor 4) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el factor 6, la Emisora pagará: ((VE-(PE x Factor 1)) x Factor 1) + (PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5) III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el factor 6, la Emisora pagará: [(PE x Factor 6) + (PRPE x Factor 5)] La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio, Pago del Valor de Memoria del Derecho 1,2, 3, 4 y 5. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional en la Fecha de ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará el Valor de Memoria de los Derechos 1,2, 3, 4 y 5. Donde: VE= Valor de Referencia de Ejercicio. PE= Precio de Ejercicio. PRPE= Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.
Fecha de Ejercicio al vencimiento	10 de Enero de 2025	
Precio de Ejercicio al vencimiento	\$1,000.00	
Porcentaje Mínimo de Ejercicio al vencimiento	-25.00%	
Fecha de Liquidación de Ejercicio al vencimiento	14 de Enero de 2025	
Valor de Referencia de Ejercicio al vencimiento	Precio de Cierre del Mercado Origen de MU * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de MU * del día 10 de Julio de 2024) evaluado en la Fecha de Ejercicio correspondiente.	
Rendimiento Máximo del Derecho	12.60%	

Los Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo Americanos o Europeos, en su caso con Rendimiento Limitado, con o sin Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Salvo que se indique lo contrario en el Aviso de Oferta Pública respectivo, los Títulos Opcionales objeto de la presente Emisión y la Emisora cumplen con las políticas de diversificación mencionadas en el artículo 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Agente Colocador



Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el RNV con el número 0559-1.20-2015-073 y se listarán en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La presente Emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/10284/2017 de fecha 4 de mayo de 2017 y 153/11724/2018 de fecha 3 de mayo de 2018, 153/11765/2019 de fecha 6 de mayo de 2019, 153/12340/2020 de fecha 4 de mayo de 2020, 153/10026475/2021 de fecha 4 de Mayo de 2021, 153/2857/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 y 153/5185/2023 de fecha 23 de mayo de 2023 y 153/3433/2024 de fecha 31 de mayo de 2024 relativos a la primera, segunda y tercera actualización de inscripción en el RNV, respectivamente. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubiesen sido realizados en contravención de las leyes. El presente Aviso de Oferta podrá consultarse en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.gob.mx/cnbv, así como en el portal de la Emisora en la siguiente dirección: www.banamex.com/sitios/casa-de-bolsa. Prospecto a disposición con el Agente Colocador en la siguiente página de Internet: www.banamex.com/sitios/casa-de-bolsa.

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2017.	Autorización CNBV mediante oficio número 153/10284/2017 de fecha 4 de mayo de 2017.
Ciudad de México, a 3 de mayo de 2018.	Autorización CNBV mediante oficio número 153/11724/2018 de fecha 3 de mayo de 2018.
Ciudad de México, a 6 de mayo de 2019.	Autorización CNBV mediante oficio número 153/11765/2019 de fecha 6 de mayo de 2019.
Ciudad de México, a 5 de mayo de 2020.	Autorización CNBV mediante oficio número 153/12340/2020 de fecha 4 de mayo de 2020.
Ciudad de México, a 11 de mayo de 2021.	Autorización CNBV mediante oficio número 153/10026475/2021 de fecha 4 de mayo de 2021.
Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022.	Autorización CNBV mediante oficio número 153/2857/2022 de fecha 18 de mayo de 2022.
Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.	Autorización CNBV mediante oficio número 153/5185/2023 de fecha 23 de mayo de 2023.
Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.	Autorización CNBV mediante oficio número 153/3433/2024 de fecha 31 de mayo de 2024.

Ciudad de México., a 17 de Julio de 2024